ARS CELEBRANDI

LITURGIA ESPECIAL

TEMA 8
INTRODUCCIÓN A LOS SACRAMENTALES



APUNTES DESARROLLADOS

Material desarrollado para el estudio autónomo del alumno

Presentación y orientaciones para el estudio

Este tema abre la segunda parte de la asignatura. Después del estudio de la Eucaristía y de los rituales sacramentales, los temas 8-13 se ocupan de los **sacramentales**. Antes de abordar cada grupo es necesario disponer de una definición precisa y de un mapa que permita comprender la unidad y la diversidad del conjunto.

La finalidad de estas páginas es deliberadamente introductoria. No se estudiarán todavía la historia, la estructura celebrativa, los ministerios ni la pastoral de cada ritual. Los sacramentales constitutivos relativos a personas y cosas, las bendiciones, los exorcismos y las exequias tendrán un tema propio. Aquí solo se presentan sus rasgos comunes y su clasificación.

El núcleo puede resumirse en cuatro preguntas: **qué son los sacramentales; cómo se relacionan con los sacramentos; cómo se clasifican; y de dónde procede su eficacia**. Dominar estas cuestiones evitará repeticiones en los temas siguientes y permitirá situar cada celebración dentro de la economía litúrgica de la Iglesia.

> **Método de estudio.** No conviene memorizar primero la lista de ritos. Hay que comprender antes la relación entre **misterio pascual, Iglesia orante, signo sagrado y vida concreta**.

Objetivos de aprendizaje

1. Definir los sacramentales a partir de Sacrosanctum Concilium 60.
2. Explicar su doble finalidad: disponer para los sacramentos y santificar las circunstancias de la vida.
3. Distinguir sacramentos y sacramentales sin separarlos ni confundirlos.
4. Comprender el modo de eficacia propio de los sacramentales y la importancia de la buena disposición.
5. Reconstruir la clasificación clásica entre constitutivos e invocativos, relativos a personas y cosas.
6. Situar exorcismos y exequias dentro del mapa general.
7. Relacionar los sacramentales con el misterio pascual y la intercesión de la Iglesia.
8. Excluir toda comprensión automática, mágica o supersticiosa.

Sumario

1. Los sacramentales en la economía litúrgica

9. 1.1. La vida sacramental más allá de los siete sacramentos
10. 1.2. Definición de los sacramentales
11. 1.3. Signos instituidos por la Iglesia
12. 1.4. Disponer y santificar

2. Relación y diferencia respecto de los sacramentos

13. 2.1. Una misma lógica de palabra y signo
14. 2.2. Institución y lugar en la economía sacramental
15. 2.3. El modo de eficacia
16. 2.4. Fe y buena disposición

3. Clasificación general de los sacramentales

17. 3.1. Constitutivos e invocativos
18. 3.2. En relación con las personas y con las cosas
19. 3.3. Exorcismos y exequias
20. 3.4. Mapa de los temas posteriores

4. Sentido teológico y espiritual

21. 4.1. El misterio pascual, fuente de toda santificación
22. 4.2. La intercesión de la Iglesia
23. 4.3. La vida y la creación orientadas a Dios
24. 4.4. Una acción litúrgica, no mágica

1. Los sacramentales en la economía litúrgica

> ***«La liturgia de los sacramentos y sacramentales hace que, en los fieles bien dispuestos, casi todos los acontecimientos de la vida sean santificados por la gracia divina que emana del misterio pascual de la pasión, muerte y resurrección de Cristo» (SC 61).***

Los siete sacramentos ocupan el centro de la vida sacramental de la Iglesia, pero no agotan su lenguaje litúrgico. La Iglesia acompaña también ministerios, estados de vida, lugares, objetos y situaciones humanas mediante otros signos sagrados. A este conjunto se le da el nombre de sacramentales.

1.1. La vida sacramental más allá de los siete sacramentos

La Iglesia es sacramento en Cristo y toda su liturgia posee una estructura sacramental: la salvación invisible se manifiesta y se comunica mediante realidades visibles. Dentro de esta economía, los siete sacramentos son acciones fundamentales, indispensables e insustituibles. Junto a ellos, la Iglesia celebra otras acciones que representan el misterio de Cristo y lo ponen en relación con circunstancias concretas de la vida.

Estas acciones no constituyen una segunda vía de gracia ni una zona periférica desligada de los sacramentos. Su sentido depende de la economía sacramental y se comprende desde ella. **Proceden de la vida sacramental, preparan para ella y despliegan sus consecuencias en la existencia**.

1.2. Definición de los sacramentales

El Concilio Vaticano II define los sacramentales como signos sagrados creados según cierta imitación de los sacramentos, por medio de los cuales se expresan efectos, sobre todo de carácter espiritual, obtenidos por la intercesión de la Iglesia. Por ellos, los hombres se disponen a recibir el efecto principal de los sacramentos y se santifican las diversas circunstancias de la vida (SC 60; cf. CIC 1166).

La expresión «según cierta imitación» indica una **analogía**, no una identidad. Los sacramentales participan del lenguaje de la liturgia: combinan palabra, plegaria, gesto, ministro, asamblea y realidad visible. Pero no son sacramentos de menor categoría ni reproducen a una escala inferior la misma eficacia.

> **Definición breve.** Los sacramentales son **signos sagrados instituidos por la Iglesia que, por su intercesión, disponen para los sacramentos y santifican las circunstancias de la vida**.

1.3. Signos instituidos por la Iglesia

La institución eclesial pertenece a la definición. Cristo confió a la Iglesia la celebración de su misterio; dentro de esta misión, ella discierne las situaciones que conviene asumir litúrgicamente, establece signos, compone plegarias y determina ministros y formas celebrativas.

Por tanto, un sacramental no nace de la preferencia privada de un ministro ni de la espontaneidad de un grupo. Aunque pueda admitir adaptación, es una **acción de la Iglesia**. Su carácter eclesial se manifiesta en el libro litúrgico, en el ministro competente, en la Palabra proclamada, en la plegaria común y en la participación de los fieles.

1.4. Disponer y santificar

La definición conciliar atribuye a los sacramentales dos finalidades. La primera es **disponer para recibir el fruto de los sacramentos**. Pueden preparar la fe para una celebración sacramental, acompañar un itinerario cristiano o ayudar a vivir de manera coherente la gracia ya recibida. No reemplazan al sacramento: remiten a él.

La segunda es **santificar las diversas circunstancias de la vida**. Santificar no significa separar artificialmente una realidad del mundo, sino presentarla ante Dios, interpretarla a la luz de la Palabra e invocar la gracia para vivirla conforme al Evangelio. La vida familiar, el trabajo, los lugares, los objetos y los momentos de dolor pueden convertirse así en ocasión de alabanza y responsabilidad.

Para recordar. Los sacramentales realizan un doble movimiento: **conducen la vida hacia los sacramentos y extienden la existencia sacramental a la vida cotidiana**.

2. Relación y diferencia respecto de los sacramentos

2.1. Una misma lógica de palabra y signo

Sacramentos y sacramentales pertenecen a la liturgia de la Iglesia. En ambos, la fe no se expresa solo mediante conceptos: se hace audible y visible en palabras, silencios, gestos, ministros, asamblea y realidades materiales. Esta gramática común explica que los sacramentales sean configurados a imitación de los sacramentos.

También comparten la referencia al misterio pascual. Todo signo litúrgico cristiano recibe su sentido de la muerte y resurrección del Señor. Por eso no deben oponerse ni separarse: los sacramentales viven de la misma Pascua que celebran los sacramentos y se orientan hacia estos.

2.2. Institución y lugar en la economía sacramental

La diferencia comienza por la institución. Los sacramentos han sido instituidos por Cristo y confiados a la Iglesia; los sacramentales son instituidos por la Iglesia en virtud de la misión recibida de Cristo. De aquí deriva también su lugar diverso.

Los sacramentos constituyen las acciones centrales de la economía sacramental y confieren la gracia que significan. Los sacramentales ocupan un lugar subordinado y relativo: **preparan, acompañan, explicitan o prolongan** la vida sacramental. Pedirles lo que corresponde a un sacramento conduce a una confusión teológica y pastoral.

2.3. El modo de eficacia

La tradición occidental expresa la diferencia diciendo que los sacramentos actúan *ex opere operato*: es Cristo quien obra en ellos y confiere la gracia significada cuando el sacramento se celebra válidamente. Los sacramentales actúan *ex opere operantis Ecclesiae*: sus efectos se obtienen por la acción y la intercesión de la Iglesia orante.

Esta fórmula no significa que los sacramentales sean meramente subjetivos o dependan del fervor momentáneo de un individuo. Quien ora es la Iglesia, cuerpo de Cristo y templo del Espíritu. Su plegaria posee una consistencia eclesial objetiva. Al mismo tiempo, el fruto recibido guarda una relación especial con la fe y la disposición de quienes celebran.

2.4. Fe y buena disposición

La buena disposición incluye fe, deseo de conversión, escucha de la Palabra y voluntad de vivir según la plegaria pronunciada. El sacramental no dispensa de la responsabilidad personal. Una bendición sobre una actividad no hace bueno un uso injusto; una oración de protección no elimina la prudencia; un signo religioso no sustituye la vida sacramental.

A la vez, la disposición no debe imaginarse como una condición previa ya perfecta. La celebración misma **expresa, alimenta y fortalece la fe**. La Palabra purifica las motivaciones, la plegaria ensancha la petición y el signo educa para una relación cristiana con las personas y las cosas.

Atención. La eficacia de los sacramentales excluye dos extremos: el **automatismo mágico**, que atribuye poder al rito por sí mismo, y el **subjetivismo**, que lo reduce a emoción o símbolo privado.

3. Clasificación general de los sacramentales

La categoría de los sacramentales reúne celebraciones muy diversas. La clasificación clásica permite reconocer sus grandes familias mediante dos criterios: el tipo de intervención litúrgica —constitutiva o invocativa— y la realidad a la que se refiere —personas o cosas—. Los exorcismos se sitúan entre los invocativos relativos a personas; las exequias forman un grupo propio.

3.1. Constitutivos e invocativos

Los sacramentales **constitutivos**, llamados también consagraciones en sentido amplio, establecen una destinación estable. Una persona queda vinculada litúrgicamente a un ministerio o a un estado de vida; un lugar o una cosa quedan destinados de modo estable al culto o al servicio eclesial. Esta estabilidad puede tener también consecuencias jurídicas.

Los sacramentales **invocativos** no establecen por sí mismos un nuevo estado permanente. La Iglesia alaba a Dios e invoca su ayuda sobre personas, cosas o circunstancias que conservan su condición ordinaria. Dentro de este grupo se encuentran las bendiciones invocativas y los exorcismos.

> **Criterio decisivo. Constitutivo:** establece una destinación estable. **Invocativo:** pide la ayuda de Dios en una situación sin establecer esa destinación.

3.2. En relación con las personas y con las cosas

La segunda distinción atiende al término inmediato del rito. Algunos sacramentales se refieren a personas: pueden establecerlas en un ministerio o estado de vida, pedir sobre ellas la bendición de Dios o implorar liberación del mal. Otros se refieren a cosas: pueden destinarlas al culto o pedir que su uso se ordene al bien.

La expresión «en relación con las cosas» debe entenderse correctamente. La Iglesia no trata la materia como depósito de una energía sagrada. Las realidades creadas se consideran siempre en relación con las personas, con su finalidad y con la alabanza del Creador. El criterio conciliar es claro: **todo uso honesto de las cosas materiales** puede ordenarse a la santificación del hombre y a la alabanza de Dios (SC 61).

3.3. Exorcismos y exequias

Los exorcismos son plegarias eclesiales que imploran liberación y fortaleza frente al poder del mal. Por su carácter de invocación sobre personas se sitúan dentro de los sacramentales invocativos, aunque poseen una fisonomía y una disciplina propias. Su estudio corresponde al tema 12.

Las exequias no encajan sin más en el cruce entre constitutivos e invocativos. Constituyen una celebración compleja de la Iglesia ante la muerte del cristiano y por los fieles difuntos. Por eso aparecen en el esquema como un grupo propio y serán estudiadas en el tema 13.

3.4. Mapa de los temas posteriores

La clasificación proporciona la arquitectura de la segunda parte del programa. El tema 9 estudiará los sacramentales constitutivos relativos a personas; el tema 10, los relativos a cosas; el tema 11, las bendiciones; el tema 12, los exorcismos; y el tema 13, las exequias.

En consecuencia, el esquema no pretende resumir anticipadamente esos temas. Su función es más modesta y más importante: ofrecer un **mapa estable** en el que cada ritual pueda ser localizado y relacionado con el conjunto.

Esquema general: clasificación más clásica

Tipo	En relación con personas	En relación con cosas	Continuación del curso
Constitutivos (consagraciones)	Institución de ministerios; consagración de vírgenes; profesión monástica y religiosa; bendiciones constitutivas.	Dedicación de iglesias y altares; bendiciones constitutivas.	Tema 9: personas. Tema 10: cosas.
Invocativos	Exorcismos y bendiciones invocativas.	Bendiciones invocativas.	Tema 11: bendiciones. Tema 12: exorcismos.
Exequias	Grupo propio, no incluido sin más en el cruce anterior.	Celebración eclesial ante la muerte y por los fieles difuntos.	Tema 13: exequias.

Cómo leer el esquema. La clasificación **ordena el campo**, pero no sustituye el estudio de los ritos. Los sacramentales constitutivos se encuentran en rituales propios; las bendiciones invocativas, en el *Bendicional*; los exorcismos y las exequias poseen también sus libros propios. Los temas 9-13 estudiarán después cada grupo.

4. Sentido teológico y espiritual

4.1. El misterio pascual, fuente de toda santificación

Según *Sacrosanctum Concilium* 61, la gracia que santifica los acontecimientos de la vida emana del misterio pascual de Cristo, de quien reciben su poder los sacramentos y los sacramentales. Esta afirmación impide pensar en los sacramentales como prácticas religiosas autónomas o residuos de una sacralidad precristiana.

La Pascua es la única fuente: por la muerte y resurrección de Cristo, la creación y la historia quedan abiertas a la reconciliación y a la vida nueva. Cada sacramental debe hacer perceptible esta orientación cristológica y pascual.

4.2. La intercesión de la Iglesia

La Iglesia es el sujeto celebrante. No posee ni distribuye una fuerza impersonal; ora unida a Cristo. En su plegaria alaba al Padre por las obras de la creación y de la salvación, recuerda lo que ha realizado en el Hijo e invoca la acción santificadora del Espíritu.

Por ello, incluso cuando el sacramental responde a una petición individual, nunca es un acto puramente privado. La persona es acogida dentro de la oración de la Iglesia, y la realidad concreta queda situada en el horizonte más amplio de la fe, la comunión y la misión.

4.3. La vida y la creación orientadas a Dios

Los sacramentales expresan una visión positiva de la creación y de la vida humana. Las personas, sus relaciones, sus tareas y las cosas que utilizan pueden ser recibidas como don, presentadas ante Dios y orientadas a su gloria. La liturgia no añade una capa religiosa artificial a la realidad; revela su vocación más profunda.

Esta orientación posee una consecuencia ética. Presentar algo ante Dios compromete a usarlo conforme a su voluntad. La oración no legitima cualquier realidad ni exime del discernimiento: une alabanza, petición y responsabilidad.

4.4. Una acción litúrgica, no mágica

La magia pretende dominar fuerzas mediante una técnica eficaz; el sacramental, en cambio, es súplica confiada. Se dirige libremente a Dios, reconoce su soberanía y dispone a la obediencia. No garantiza éxito, inmunidad o protección automática, ni transforma una cosa en amuleto.

La mejor defensa frente a la superstición no consiste en vaciar o despreciar los sacramentales, sino en devolverles su verdad litúrgica: Palabra de Dios, plegaria eclesial, ministro competente, fe de la asamblea y continuidad con la vida. Celebrados así, evangelizan la petición humana y enseñan a vivir todo bajo la gracia de Cristo.

Síntesis decisiva. Un sacramental es **un signo instituido por la Iglesia, nacido del misterio pascual, eficaz por su intercesión y ordenado a los sacramentos y a la santificación de la vida**.

Síntesis final

Los sacramentales son signos sagrados instituidos por la Iglesia según cierta imitación de los sacramentos. Expresan efectos principalmente espirituales obtenidos por la intercesión eclesial. Su doble finalidad consiste en disponer para recibir el fruto de los sacramentos y santificar las circunstancias de la vida.

Se relacionan estrechamente con los sacramentos porque comparten el lenguaje litúrgico de palabra y signo y reciben su fuerza del misterio pascual. Se distinguen por su institución, su lugar y su modo de eficacia: los sacramentos son las acciones centrales instituidas por Cristo; los sacramentales son instituidos por la Iglesia y actúan por su intercesión.

La clasificación clásica distingue constitutivos e invocativos, relativos a personas y cosas. Los constitutivos establecen una destinación estable; los invocativos piden la ayuda divina sin establecerla. Los exorcismos pertenecen al ámbito invocativo de las personas y las exequias forman un grupo propio.

Todo sacramental exige fe y buena disposición. No actúa de manera mágica ni es un símbolo puramente subjetivo. Es una oración de la Iglesia que presenta la vida ante Dios, invoca su gracia y compromete a vivir conforme al Evangelio.

Cuatro relaciones para memorizar. Sacramentos y sacramentales; misterio pascual e Iglesia orante; constitución e invocación; celebración y vida.

Vocabulario fundamental

Buena disposición. Actitud de fe, escucha, conversión y acogida mediante la cual los fieles reciben el fruto de la celebración.

Ex opere operantis Ecclesiae. Expresión que vincula la eficacia de los sacramentales a la acción y a la intercesión de la Iglesia orante.

Ex opere operato. Expresión que señala que en los sacramentos es Cristo quien obra y confiere la gracia significada.

Intercesión de la Iglesia. Plegaria de la Iglesia, unida a Cristo y movida por el Espíritu, en favor de personas y realidades concretas.

Sacramental. Signo sagrado instituido por la Iglesia que dispone para los sacramentos y santifica las circunstancias de la vida.

Sacramental constitutivo. Acción litúrgica que establece una destinación estable de una persona o una cosa al ministerio, estado de vida o culto.

Sacramental invocativo. Acción litúrgica que pide la ayuda de Dios sobre una persona, cosa o circunstancia sin establecer una destinación estable.

Santificación. Orientación de la persona y de las circunstancias de la vida hacia Dios por la gracia que nace del misterio pascual.

Cuestiones para el estudio y la reflexión

25. ¿Por qué la vida sacramental de la Iglesia no se agota en los siete sacramentos?
26. Defina los sacramentales a partir de Sacrosanctum Concilium 60.
27. ¿Qué significa que estén configurados según cierta imitación de los sacramentos?
28. Explique por qué la institución eclesial pertenece a su definición.
29. Desarrolle la doble finalidad de disponer y santificar.
30. ¿En qué sentido los sacramentales están subordinados y ordenados a los sacramentos?
31. Compare la institución de los sacramentos y la de los sacramentales.
32. Explique las expresiones ex opere operato y ex opere operantis Ecclesiae.
33. ¿Por qué la eficacia eclesial de los sacramentales no es meramente subjetiva?
34. ¿Qué importancia tiene la buena disposición de los fieles?
35. Distinga los sacramentales constitutivos de los invocativos.
36. ¿Qué significa que un sacramental establezca una destinación estable?
37. Reconstruya la clasificación según personas y cosas.
38. ¿Dónde se sitúan los exorcismos dentro del esquema general?
39. ¿Por qué las exequias aparecen como un grupo propio?
40. Relacione la clasificación con los temas 9-13 del programa.
41. Explique por qué el misterio pascual es la fuente de toda eficacia sacramental.
42. ¿Qué significa que la Iglesia sea el sujeto celebrante de los sacramentales?

43. ¿Cómo se ordenan las cosas materiales a la santificación de las personas?
44. Distinga una comprensión litúrgica de los sacramentales de una comprensión mágica o supersticiosa.

Bibliografía básica utilizada

LÓPEZ MARTÍN, J., *La liturgia de la Iglesia*, cap. XVII: «Los sacramentales», especialmente pp. 241-242.

KUNZLER, M., *La liturgia de la Iglesia*, VIII: «Las restantes acciones sacramentales de la Iglesia», especialmente pp. 481-484.